

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01152 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 13/03/2020 **Renovación:** **Caducidad:** 31/05/2024
Nombre Comercial: TRI-SOIL

Titular	Fabricante
Agrauxine (Marcq en Baroeul) 137 rue Gabriel Péri 59700 MarcqEnBaroeul FRANCIA	Agrauxine (Marcq en Baroeul) 137 rue Gabriel Péri 59700 MarcqEnBaroeul FRANCIA

Composición

TRICHODERMA ATROVIRIDE (CEPA I-1237) (1x10E8 ufc/g) [WP] P/P

Envases

Bolsas (LDPE) de 2,5 kg, 2 bolsas en caja de cartón. Bolsa (PET/aluminio/LDPE) de 1 kg, 2,5 kg distribuidas en cajas de cartón de 5 kg y 10 kg. Bolsa (PE/aluminio) de 250 g, 500 g distribuidas en cajas de cartón de 5 kg y 10 kg.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
	Fusariosis, Fusarium spp.					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Tratamientos al aire libre, en invernadero y cultivo protegido.
Arándano, mirtilo	Sclerotinia spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Fusariosis, Fusarium spp.					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Tratamientos al aire libre, en invernadero y cultivo protegido.
Frambueso	Sclerotinia spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Fusariosis, Fusarium spp.					

Grosellero	Sclerotinia spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Tratamientos al aire libre, en invernadero y cultivo protegido. Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Rhizoctonia spp.					
Lechuga y similares	Sclerotinia spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	Incluye lechuga, endibia, escarola de hoja rizada, canónigo, rúcula y otras hortalizas de hoja. Tratamientos al aire libre, en invernadero y cultivo protegido, en pulverización foliar (hasta BBCH 15): una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha.
	Fusariosis, Fusarium spp.					
Zarzamoras	Sclerotinia spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Tratamientos al aire libre, en invernadero y cultivo protegido. Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
	Fusariosis, Fusarium spp.					
Aguacate	Pythium spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Fusariosis, Fusarium spp.					
Ajo	Fusariosis, Fusarium spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Fusariosis, Fusarium spp.					
Albaricoquero	Pythium spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Rhizoctonia spp.					
Alcachofa	Rhizoctonia spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Fusariosis, Fusarium spp.					
Alcaparra	Sclerotinia spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Fusariosis, Fusarium spp.					
Almendro	Pythium spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Pythium spp.					
	Rhizoctonia spp.					
Apionabo	Rhizoctonia spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).

Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Fusariosis, Fusarium spp.	(ver condic.)	1 (ver cond)	--	150 - 1000 l/ha	Solo cultivos florales. - Aplicar mediante pulverización al suelo a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis autorizada durante el periodo de siembra/plantación a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. - Aplicar en mezcla con el sustrato: mezclar entre 0,5-3 g de producto por litro de sustrato antes de la siembra o plantación.
	Fusariosis, Fusarium spp.					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional).
Avellano	Pythium spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Batata, boniato	Rhizoctonia spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Berenjena	Fusariosis, Fusarium spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Berza , col	Rhizoctonia spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Borraja	Rhizoctonia spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Brécol	Rhizoctonia spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Calabaza	Fusariosis, Fusarium spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Cardo	Rhizoctonia spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Cebolleta	Fusariosis, Fusarium spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Fusariosis, Fusarium spp.					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional).
Cerezo	Pythium spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Chalote	Fusariosis, Fusarium spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de ,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Fusariosis, Fusarium spp.					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional).
Chirimoyo	Pythium spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).

	Fusariosis, Fusarium spp.					
Ciruelo	Pythium spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Col de Bruselas	Rhizoctonia spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Col de China	Rhizoctonia spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Coliflor	Rhizoctonia spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Pythium spp.					
Colinabo	Rhizoctonia spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Colirrábano	Rhizoctonia spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Fusariosis, Fusarium spp.					
Espárrago	Sclerotinia spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Fusariosis, Fusarium spp.					
	Pythium spp.					
Garbanzo verde	Sclerotinia spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Fusariosis, Fusarium spp.					
Granado	Pythium spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Fusariosis, Fusarium spp.					
	Pythium spp.					
Guisante verde	Sclerotinia spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Fusariosis, Fusarium spp.					
	Pythium spp.					

Haba verde	Sclerotinia spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Fusariosis, Fusarium spp. Pythium spp.					
Hierbas aromáticas y flores comestibles	Sclerotinia spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Fusariosis, Fusarium spp. Pythium spp.					
Hinojo	Sclerotinia spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Fusariosis, Fusarium spp. Pythium spp.					
Judía verde	Sclerotinia spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Fusariosis, Fusarium spp. Pythium spp.					
Lenteja verde	Sclerotinia spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Fusariosis, Fusarium spp. Pythium spp.					
Lima	Pythium spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Fusariosis, Fusarium spp. Pythium spp.					
Mango	Pythium spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Fusariosis, Fusarium spp. Pythium spp.					
Membrillero	Pythium spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Fusariosis, Fusarium spp. Pythium spp.					
Níspero, níspero del Japón	Pythium spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Fusariosis, Fusarium spp.					

Nogal	Pythium spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Ornamentales herbáceas	Fusariosis, Fusarium spp.	(ver condic.)	1 (ver cond)	--	150 - 1000 l/ha	Solo cultivos florales. - Aplicar mediante pulverización al suelo a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis autorizada durante el periodo de siembra/plantación a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. - Aplicar en mezcla con el sustrato: mezclar entre 0,5-3 g de producto por litro de sustrato antes de la siembra o plantación.
	Fusariosis, Fusarium spp.					
Papaya	Pythium spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Patata de siembra	Viruela, sarna de la patata, Rhizoctonia solani	4 Kg/Tm	1	--	150 - 1000 l/Tm	Aplicar al aire libre 4 kg/tonelada de patata.
Patata	Viruela, sarna de la patata, Rhizoctonia solani	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond)	--	150 - 1000 l/ha	Realizar una aplicación mediante pulverización al suelo de 5 kg/ha o bien dos aplicaciones de 2,5 kg/ha antes de la siembra o inmediatamente después de la plantación.
Pepinillo	Fusariosis, Fusarium spp.					
	Pythium spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Pepino	Fusariosis, Fusarium spp.					
	Pythium spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Piña Tropical	Fusariosis, Fusarium spp.					
	Pythium spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Pistachero	Fusariosis, Fusarium spp.					
	Pythium spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Pitaya, fruta del dragón	Fusariosis, Fusarium spp.					
	Pythium spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Platanera	Fusariosis, Fusarium spp.					
	Pythium spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Puerro	Sclerotinia spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).

Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata)	Pythium spp.	2,5 - 10 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	Incluye únicamente zanahoria, apio, nabo, salsifí, chirivía, rábano rusticano, aguaturma, perejil tuberoso, perfollo tuberoso y crosne. Tratamientos en pulverización foliar: una aplicación a dosis de 5-10 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis autorizada en dos aplicaciones de 2,5 kg/ha (la etapa de crecimiento en el último tratamiento es BBCH 45). Plazo de seguridad: 3 días. Tratamientos en pulverización al suelo: una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis autorizada durante el periodo de siembra en dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Plazo de seguridad: no procede.
	Fusariosis, Fusarium spp. Pythium spp.					
Remolacha de mesa	Sclerotinia spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Repollo	Rhizoctonia spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Fusariosis, Fusarium spp.					
Toronja, pomelo	Pythium spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
	Fusariosis, Fusarium spp.					
Alcaparra	Sclerotinia spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Fusariosis, Fusarium spp.	(ver condic.)	1 (ver cond)	--	150 - 1000 l/ha	Solo cultivos florales. - Aplicar mediante pulverización al suelo a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis autorizada durante el periodo de siembra/plantación a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. - Aplicar en mezcla con el sustrato: mezclar entre 0,5-3 g de producto por litro de sustrato antes de la siembra o plantación.
Berenjena	Fusariosis, Fusarium spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Calabaza	Fusariosis, Fusarium spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Fusariosis, Fusarium spp. Pythium spp.					
Garbanzo verde	Sclerotinia spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Fusariosis, Fusarium spp. Pythium spp.					

Guisante verde	Sclerotinia spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Fusariosis, Fusarium spp. Pythium spp.					
Haba verde	Sclerotinia spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Fusariosis, Fusarium spp. Pythium spp.					
Hierbas aromáticas y flores comestibles	Sclerotinia spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Fusariosis, Fusarium spp. Pythium spp.					
Judía verde	Sclerotinia spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Fusariosis, Fusarium spp. Pythium spp.					
Kumquat	Pythium spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Fusariosis, Fusarium spp. Pythium spp.					
Lenteja verde	Sclerotinia spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Fusariosis, Fusarium spp.	(ver condic.)	1 (ver cond)	--	150 - 1000 l/ha	Solo cultivos florales. - Aplicar mediante pulverización al suelo a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis autorizada durante el periodo de siembra/plantación a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. - Aplicar en mezcla con el sustrato: mezclar entre 0,5-3 g de producto por litro de sustrato antes de la siembra o plantación.
	Fusariosis, Fusarium spp. Pythium spp.					
Pepinillo	Pythium spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Fusariosis, Fusarium spp.					
Pepino	Pythium spp.	2,5 - 5 Kg/ha	1 (ver cond.)	--	150 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicación al suelo mediante pulverización al suelo y riego por goteo, durante el periodo de siembra o trasplante, en una aplicación a dosis de 5 kg/ha con posibilidad de fraccionamiento de la dosis a dos aplicaciones de 2,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Lechuga y similares	3
Arándano, mirtilo, Frambueso, Grosellero, Zarzamoras, Aguacate, Ajo, Albaricoquero, Alcachofa, Alcaparra, Almendro, Apionabo, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Avellano, Batata, boniato, Berenjena, Berza, col, Borraja, Brécol, Calabaza, Cardo, Cebolleta, Cerezo, Chalote, Chirimoyo, Ciruelo, Col de Bruselas, Col de China, Coliflor, Colinabo, Colirrábano, Espárrago, Garbanzo verde, Granada, Guisante verde, Haba verde, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Hinojo, Judía verde, Lenteja verde, Lima, Mango, Membrillero, Níspero, níspero del Japón, Nogal, Ornamentales herbáceas, Papaya, Patata de siembra, Patata, Pepinillo, Pepino, Piña Tropical, Pistachero, Pitaya, fruta del dragón, Platanera, Puerro, Remolacha de mesa, Repollo, Toronja, pomelo, Kumquat	NO PROCEDE
Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata)	VER CONDICIONAMIENTO ESPECÍFICO

Condiciones Generales de Uso



Evítese la asociación de TRI-SOIL con productos fungicidas.
 Los usos autorizados en invernadero o cultivo protegido para este producto han sido solicitados con anterioridad al 1 de junio de 2022, y por tanto no han sido evaluados de acuerdo con los nuevos criterios de evaluación de sistemas de cultivo, en consonancia con las conclusiones del Southern Member States Steering Committee (SMS SC) y los criterios de EFSA Journal 2014; 12(3): 3615

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



APLICADOR

Durante la mezcla/carga y aplicación:

- Guantes de protección química y frente a microorganismos.
- Ropa de protección, al menos de tipo 6B, que protege frente a salpicaduras líquidas.
- Protección respiratoria: mascarilla autofiltrante para partículas, al menos de tipo FFP2 o bien, mascarilla con filtro al menos de tipo P2.
- Calzado resistente a productos químicos.

TRABAJADOR

Durante la reentrada:

- Guantes de protección química y frente a microorganismos.
- Ropa de trabajo o C1.
- Calzado cerrado.

NORMATIVA:

- Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables.
- Ropa de protección tipo 6B: contra salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009 y frente a microorganismos conforme a la norma UNE-EN 14126:2004/AC: 2006.
- Protección respiratoria: mascarilla autofiltrante para partículas según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o bien mascarilla con filtro para partículas según normas UNE-EN 143: 2021.
- Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II) conforme a la norma UNE-EN 13832-2.
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente.
- Ropa de protección nivel C1: conforme a la norma UNE EN ISO 27065:2017/A1:2019.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

Mitigación de riesgos ambientales



SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros hasta las masas de agua superficial.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

El preparado no se usará en combinación con otros productos.
Contiene Trichoderma atroviride I-1237. Es potencialmente sensibilizante por vía cutánea y por vía inhalatoria.
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
EUH210: Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.

OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/909/2017, de 25 de septiembre, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

(* Con respecto a los usos menores en esta propuesta de autorización; berenjena, pepino, pepinillo, calabaza, zarzamora, frambueso, arándano, mirtilo, grosellero, alcaparra, espárrago, alcachofa, cardo, borraja, hinojo, puerro, brécol, coliflor, col de Bruselas, repollo, col de China, berza, col, colirrábano, judía verde, guisante verde, haba verde, lenteja verde, garbanzo verde, hierbas aromáticas y flores comestibles, batata, boniato, remolacha de mesa, apionabo, colinabo, ajo, chalote, cebolleta, toronja, pomelo, lima, aguacate, platanera, kumquat, piña tropical, mango, chirimoya, papaya, pitaya, fruta del dragón, granado, albaricoquero, ciruelo, cerezo, níspero, membrillero, almendro, avellano, nogal y pistachero, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

Condiciones de almacenamiento

P411 – No almacenar el producto más de 9 meses en un local a temperatura ambiental o 18 meses a 5°C.

